

**ADENDA NO.01**  
**REGLAMENTO DE LA SUBASTA NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA.**  
**CONTRATO 81 DE 2021.**

En atención a las observaciones presentadas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, C.I MEPRECOL S.A y a las circunstancias que se presentan con la presente subasta se procede a expedir la siguiente adenda al Reglamento de la Subasta Pública Electrónica:

1. Se modifica el numeral 3 del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, el cual quedará así:

**3. CRONOGRAMA.**

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS
Publicación de la convocatoria a través de la página web de la SAE, la página Web de la sociedad CI MEPRECOL S.A. y de otro medio electrónico de amplia circulación.	16-nov-22
Preguntas aclaratorias por parte de los interesados nacionales.	16-nov-22 hasta el 21-nov-2022
Respuesta a la preguntas aclaratorias por parte de los interesados nacionales (si a ello hay lugar)	21-nov-21
Plazo máximo de inscripción de los interesados nacionales, a través del envío de la documentación habilitante descrita en los numerales 2.2. y 2.3.	23-nov-22
Evaluación de los interesados nacionales.	23-nov-22 hasta 25-nov-22
Publicación de los Oferentes habilitados	25-nov-22
Capacitación y Simulacro a los Oferentes Habilitados sobre el manejo del Software para la presente subasta.	25-nov-22
La realización de la subasta electrónica inicia a las 10:00 am y se cierra a las 11:00 am.	28-nov-22
Publicación de acta de adjudicación.	29-nov-22

El oferente adjudicatario debe pagar el 100% del valor de la factura, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. del presente Reglamento	30-nov-22 hasta el 2-dic-22
El oferente adjudicatario deberá retirar el material del lugar informado por C.I. MEPRECOL S.A., una vez comprobado que el dinero ingrese al banco.	5-dic-22

**PARÁGRAFO:** Los términos y tiempos establecidos en el presente cronograma son un estimado de lo que podrá durar cada etapa, considerando que las actividades se encuentran sujetas a la aprobación y visto bueno de autoridades estatales como la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Los demás términos y condiciones del Reglamento de la Subasta Pública Electrónica, no se entenderán modificados con la presente adenda No.01.

Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

(Original firmado)

**NÉSTOR MAURICIO GARRIDO POLANCO**  
**CI MEPRECOL S.A.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

(Original firmado)

**GERENTE DE BIENES MUEBLES**

(Original firmado)

**GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES**